



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

I. Unidad Administrativa que clasifica: Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Jalisco.

II. Identificación del Documento: Versión pública de **PROYECTO/AVISO DE NO REQUERIMIENTO DE AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL** Proyecto: **Solicitar una concesión a la Comisión Nacional del Agua sobre los terrenos federales colindantes con la propiedad "Quinta la Fregada", con fines de agricultura, ornato y conservación, en el municipio de Poncitlán, Jalisco.** Clave de proyecto: **14/DD-0281/10/23.**

III. Partes y secciones clasificadas: Páginas TODAS.

IV. Fundamentos Legales y Razones: Artículo **113 fracción I** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los **Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero** de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas. La información solicitada contiene **Datos Personales** concernientes a personas físicas identificadas o identificables como lo son **Domicilio particular, Nombre, Firma, Código QR, Teléfono particular, Correo Electrónico particular, CURP, Credencial para Votar y RFC**, por considerarse información confidencial.

V. FIRMA DEL TITULAR:
LIC. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES

Raúl en - 1026

**MEDIO
AMBIENTE**
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO, PREVIA DESIGNACIÓN, MEDIANTE OFICIO 00072 DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2023, SUSCRITO POR LA MTRA. MARIA LUISA ALBARRÁN GONZÁLEZ, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, FIRMA EL C. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL".

VI. Fecha de clasificación, número e hipervínculo al acta de sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:

ACTA_04_2024_SIPOT_4T_2023_ART69, en la sesión celebrada el **19 de enero del 2024.**

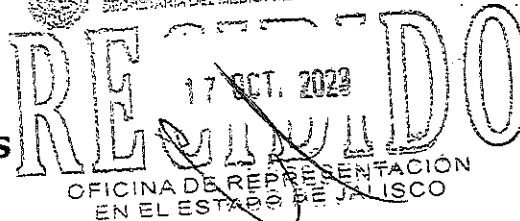
Disponible para su consulta en:

http://csiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_04_2024_SIPOT_4T_2023_ART69.pdf

07513

Guadalajara, Jalisco, a 11 de octubre de 2023

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



LIC. RAUL RODRÍGUEZ ROSALES

ENCARGADO DEL DESPACHO

DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN JALISCO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

P R E S E N T E

[REDACTED] mexicano, mayor de edad, casado; señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en [REDACTED] Colonia [REDACTED] en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Autorizo en términos amplios del artículo 19 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo a los profesionistas [REDACTED]

[REDACTED] con el debido respeto comparezco a:

EXPONER

Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 6 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental, acudo en tiempo y forma a solicitar a esta oficina de representación en el estado de Jalisco de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (en lo sucesivo "La Secretaría"), para que se emita opinión respecto al no requerimiento de una Autorización en materia de Impacto Ambiental, como

[REDACTED]

Actualmente soy propietario del inmueble denominado como "Quinta La Fregada", ubicado en el municipio de Poncitlán, Jalisco, con una superficie de 6,275.995 metros cuadrados (en lo sucesivo "La Propiedad"), con las siguientes medidas y linderos:

Al norte: en 82.278 metros, con el camino de terracería que va a Santa María de la Joya, también conocida como Avenida Revolución.

Al sur: en 103.227 metros, con la zona federal del Lago de Chapala, que se encuentra concesionada en 1,158.00 metros cuadrados, a favor del suscrito [REDACTED]

[REDACTED]

Al oriente: en 148.999 metros, una parte colinda en línea diagonal, con la fracción 3 que es propiedad de la [REDACTED] [REDACTED] sí como con propiedad de [REDACTED]

Al poniente: en 132.334 metros, una parte colinda en línea diagonal, con la fracción 2 que es propiedad de la [REDACTED] así como con propiedad de [REDACTED]

Dicha Propiedad colinda al sur con la zona federal del Lago de Chapala, ya que la misma es de propiedad nacional pretendo solicitar la concesión de los terrenos federales colindantes con La Propiedad con fines de agricultura, ornato y conservación, mediante el trámite denominado CNA-01-006 Concesión para la Ocupación de Terrenos Federales, cuya Administración compete a la Comisión Nacional del Agua.

que no se pretende llevar ningún tipo de obra que pueda causar desequilibrios ecológicos ni rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la protección al ambiente y a la preservación y restauración de los ecosistemas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado PIDO:

ÚNICO.- Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito.

ATENTAMENTE

